RCL 1999\957 Legislación (Disposición Vigente a 24/10/2005)

Resolución de 8 abril 1999

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS BOE 16 abril 1999, núm. 91, [pág. 14342];

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS. Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción

Texto:

Resuelve:

Delegar en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas y en los Directores de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y del Parque de Maquinaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades sobre designación de los coordinadores de seguridad, aprobación de los planes de seguridad y aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de los trabajos, recogidos en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre (RCL 1997\2525), para los contratos de obras que no se financien con cargo a los presupuestos de dichos organismos.